

# **DERECHO PRIVADO - PARTE GENERAL**

CÁTEDRA: C

## **I. CARGA HORARIA**

Semanal: 5 horas

Total: 80 horas

## **II. FUNDAMENTACIÓN**

La materia Derecho Privado- Parte General corresponde al segundo año de la carrera y tiene, como asignaturas correlativas anteriores a Introducción al Derecho, Derecho Romano y Teoría General del Proceso. Se encuentra inserta dentro de la estructura curricular en el área de Formación de Fundamento Disciplinar y en el eje temático correspondiente al Derecho Privado.

La convivencia de los hombres en sociedad exige inexcusablemente la vigencia de normas a las cuales deben ajustar su conducta. Una primera aproximación al complejo sistema del entramado normativo que es regido por principios que lo exceden, y lo contienen, es el inicio del estudio del Derecho Privado en esta, su parte general.

No es solo el derecho -la norma y la moral- lo que contiene esta materia, es más: el estudio de la persona, desde su inicio a su fin, y las vicisitudes que su interrelación con sus pares habrá de generar en el complejo normativo, donde la norma dará para cada supuesto que se plantee la solución que, actualmente, se considera apropiada.

La materia impartida es de vital importancia y gravitará sobre toda la carrera, por ser el comienzo del estudio de esta rama del derecho y por aportar al estudiante la base fundamental para la comprensión de los institutos jurídicos que el alumnado deberá incorporar a lo largo de la carrera. Su importancia trasciende al propio derecho civil. En el marco del proceso de constitucionalización del derecho civil desarrollado en las últimas décadas, ya no son materias inconexas o aisladas sino que ambas ramas se nutren mutuamente sin soslayar la supremacía de la norma constitucional sobre todo el ordenamiento jurídico. Asimismo, el cabal conocimiento e interpretación de los institutos jurídicos propios de la materia, facilitará al estudiante la comprensión e incorporación de aquellos pertenecientes a otras ramas, mediante la aplicación de razonamiento jurídico aprehendido y desarrollado en el transcurso de la cursada.

### **III. OBJETIVOS**

Posibilitar a los alumnos una sustentación para el estudio del Derecho Privado, como de otras ramas del Derecho, adecuado a un conocimiento científico actual de los contenidos de la materia.

Incorporar al conocimiento de los alumnos las distintas figuras jurídicas que son base del Derecho Privado.

Para el cumplimiento de las metas académicas propuestas por la cátedra el cuerpo docente alentará a los alumnos a la participación de diversas actividades académicas que posibiliten la adquisición de conocimiento mas allá de la aulas y despertar el interés por el debate jurídico y el intercambio de ideas como fuente del pensamiento jurídico.

La participación de los alumnos en distintas actividades académicas lo será fundamentalmente en el marco de las aquellas brindadas por la UNLZ; pero también alentará la participación en aquellas actividades no aranceladas organizadas por otras universidades; difundiendo la información y coordinando la asistencia de los alumnos en grupos.

Esta primera aproximación al universo del Derecho Privado pretende dar cimientos de razonamiento jurídico al educando, que habrá de ser aplicado al estudio de las materias correlacionadas y, en un futuro no muy lejano, al ejercicio de esta profesión que se ha elegido, cualesquiera sea la rama del derecho en la que se desarrollará.

### **IV. CONTENIDOS MÍNIMOS**

Nociones elementales del Derecho Privado: Evolución histórica. Fuentes del Derecho Civil. Fuentes del Derecho Comercial. Principios generales del Derecho Privado. Constitucionalización del Derecho Privado. Irretroactividad y temporalidad de las normas. Persona: tipos. Comienzo y fin de la existencia de las personas. Atributos: nombre, domicilio, estado, capacidad y patrimonio. Bienes. Derechos personalísimos. Teoría general de los hechos jurídicos. Teoría de los actos voluntarios. Acto y relación jurídica, elementos, sujeto, objeto, modalidades y formalidades. Vicios de la voluntad. Vicios propios del acto jurídico. Nulidades de los actos jurídicos. Extinción de las relaciones jurídicas. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado.

### **V. UNIDADES DIDÁCTICAS**

#### **Unidad 1**

1. Derecho Objetivo; concepto, Derecho Positivo, distintas ramas. Derecho Civil: evolución histórica y contenido actual.

2. Moral y Derecho. Diferencias y afinidades. Penetración del factor moral en el derecho positivo argentino.
3. Derecho subjetivo: concepto; Derechos y deberes subjetivos. Deberes, obligaciones y cargas. Teorías negatorias de los derechos subjetivos.
4. Relatividad de los derechos y deberes: teoría del abuso del derecho.
- 5.- Derechos individuales y de incidencia colectiva. Concepto. Su reconocimiento en el Código Civil y Comercial.
6. Clases de derechos subjetivos. Derecho y acción.

## **Unidad 2**

1. Fuentes del Derecho Civil y fuentes del Derecho Comercial. Evolución histórica: del derecho consuetudinario al derecho escrito. Sistemas en el derecho comparado actual.
2. La ley; Concepto material y formal. Clasificación de las leyes. Concepto del orden público.
3. La legislación argentina. Leyes nacionales y provinciales. Códigos de fondo y forma. La reforma de la Constitución de 1994 y los tratados internacionales.
4. La costumbre. Concepto y caracteres. Importancia en el derecho moderno.
5. La jurisprudencia. Concepto. Fuerza vinculatoria de la jurisprudencia. Medios de unificar la jurisprudencia. La organización Judicial argentina.
6. La doctrina de los autores. Su valor actual.
7. Otras fuentes.
8. Fuentes del Derecho Argentino: Constitución Nacional. La constitucionalización del Derecho Privado. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado.

## **Unidad 3**

1. El Código Civil Argentino. Personalidad de Dalmacio Vélez Sarsfield. Su labor jurídica. Antecedentes y sanción del Código.
2. Las fuentes del Código Civil.
3. El método del Código Civil. El método seguido en la enseñanza y en la legislación moderna: División en parte general y partes especiales.

4. Distintas ediciones del Código Civil. Reformas posteriores. La ley 26.994 Código Civil y Comercial. Importancia de la unificación de los Códigos Civil y Comercial y leyes especiales.

#### **Unidad 4**

1. Efectos de la ley con relación al tiempo. Fecha de entrada en vigencia. Eficacia temporal. El principio de la irretroactividad de la ley.
2. Reforma de la ley 17.711. Regla general
3. Reglas interpretativas admisibles. Principio de inexcusabilidad.
4. El problema de la seguridad jurídica. Inconveniencia de que tenga carácter constitucional. Solución al problema.
5. Modo de contar los intervalos del derecho.

#### **Unidad 5**

1. Interpretación y aplicación de la ley. Métodos de interpretación. Análisis del art. 2 del Cód. Civil y Com.
2. La reacción contra los métodos relacionados. Los métodos históricos. La escuela del derecho libre. El realismo norteamericano. Estado de la cuestión en el derecho moderno.
3. Reglas prácticas de interpretación.

#### **Unidad 6**

1. Persona Humana. Concepto. Principio de la existencia. Concepción y embarazo. Técnicas de reproducción asistida. Naturaleza del embrión.
2. El nacimiento: interés jurídico. Condición del nacimiento con vida. Representación del nasciturus.
3. Fin de la existencia. Caso de conmorienca. Efectos de la muerte con relación a los derechos: la sucesión.
4. Muerte presunta: ausencia con presunción de fallecimiento. Ausencia simple.
5. Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento. Declaración de muerte presunta. Día presuntivo de fallecimiento.
6. Período de la prenotación..Efectos de la sentencia en cuanto a los bienes. Finalización.
7. Entrega definitiva de los bienes. Plazos. Reparación del ausente. Acción de petición de herencia.
8. Otros efectos de la presunción de fallecimiento. Disolución del vínculo matrimonial. Disolución de la sociedad conyugal.

## **Unidad 7**

1. Atributos de la personalidad. Inviolabilidad de la persona humana. Derechos de la personalidad. Naturaleza jurídica y caracteres. Derecho a la vida. Protección constitucional y a través de los Pactos Internacionales (art. 19 y 33 inc. 22 CN). Derecho a la integridad física y espiritual. Anencefalia. Derecho a morir con dignidad.
2. Derecho a la no discriminación. Derecho a la intimidad. Derecho de Réplica. Habeas Data. Ley de trasplantes. Actos de disposición sobre el propio cuerpo. Consentimiento informado. Directivas médicas anticipadas. Medidas cautelares.

## **Unidad 8**

1. Nombre. Naturaleza jurídica. Evolución en el régimen legal argentino: El apellido. Normas para la determinación del apellido. Apellido del cónyuge. Disolución del matrimonio por muerte del cónyuge. Anulación del matrimonio.
2. Nombre propio o de pila. Limitaciones. El seudónimo. Ámbito de aplicación.
3. Cambio o adición de nombre. El principio de la inmutabilidad. Justas causas de cambio de nombre. La adición de nombre.
4. Protección del nombre. Diversas acciones.

## **Unidad 9**

- 1 Domicilio. Concepto y clasificación. Noción de residencia. Domicilio general y domicilio especial. Necesidad y unidad del domicilio general.
2. Domicilio real. Concepto y caracteres. Elementos.
3. Domicilio legal. Concepto y caracteres. Casos de domicilio legal. El domicilio de origen.
4. Domicilio especial. Concepto y especies. a) Domicilio de elección.; b) Domicilio ad litem.
5. Domicilio ignorado

## **Unidad 10**

1. Estado. Concepto. Elementos del estado. Posesión de estado.
2. Prueba del estado: El Registro Civil. Organización del Registro. Libros que deben llevarse. Las partidas: naturaleza jurídica. Valor probatorio. Nulidad. Rectificación de las partidas.
3. Capacidad. Concepto. Capacidad de derecho. Caracteres de las incapacidades de derecho. Incapacidad de ejercicio,
4. Capacidad de hecho. Enumeración legal de los incapaces. Capacidad y legitimación.

## **Unidad 11**

1. Protección y representación legal de los incapaces. El Ministerio Público. El Consejo Nacional de Protección del Menor: ley 15.224. El Patronato. Ley 26.061.
2. Actos personalísimos: concepto. Asistencia: concepto y casos de asistencia
3. Los incapaces. Personas por nacer. Alcance de su incapacidad. Obligaciones.
4. Menores. Distintas categorías. Niños. Adolescentes: mayores de trece años y mayores de dieciséis. Alcance: actos que pueden realizar. Imputabilidad de los hechos ilícitos.
5. Cesación de la incapacidad. Mayoría de edad: momento en que se adquiere. Emancipación por matrimonio. Su carácter irrevocable. Limitaciones a la capacidad del emancipado.

## **Unidad 12**

1. Personas incapaces y con capacidad restringida. Concepto jurídico. Reglas generales.
2. El proceso de restricción de la capacidad y de declaración de incapacidad. Proceso de declaración.
3. Efectos de la declaración de capacidad restringida e incapacidad. Sistema de apoyo. Designación de curador. Actos celebrados antes y después de la declaración judicial. Intervalos lúcidos: el testamento. Matrimonio. Internación.
4. Cesación de la incapacidad. Revisión de la sentencia. Plazo.
5. Inhabilitados. Pródigos. Legitimados. Condiciones de procedencia de la acción. Efectos. Representación. asistencia. Cese de la inhabilitación.
6. Inhabilitados en el Código Civil derogado y su función dentro del sistema de incapacidades previsto en el mismo.

## **Unidad 13**

1. Personas jurídicas. Concepto. Naturaleza jurídica: distintas teorías. Clasificación personas de derecho público y de derecho privado.
2. Asociaciones civiles. Órganos de gobierno. Derechos y deberes de los miembros. Poder disciplinario. Contralor judicial.
3. Fundaciones. Concepto. Órganos administrativos. Modificación del objeto y disolución de las fundaciones. Autoridad de control.
4. Principio de la existencia de la persona jurídica. La autorización del Estado. Efectos de la autorización: su retroactividad.
5. Los estatutos. Concepto y naturaleza jurídica. Modificación de los estatutos.

6. Modo de actuación y responsabilidad contractual. Responsabilidad civil por hechos ilícitos; el art. 43.Código Civil y su reforma por la ley 17.711. Responsabilidad penal.
7. Simples asociaciones. Responsabilidad por hechos ilícitos.
8. Fin de las personas jurídicas. Causales de extinción.
9. Abuso de la personalidad jurídica. La protección del orden social. Teoría de la penetración del ente social.

#### **Unidad 14**

1. El patrimonio. Concepción clásica y doctrinas modernas. El patrimonio como garantía de los acreedores. Acción subrogatoria. Acción directa. Ejecución individual y colectiva. Derechos patrimoniales: reales, personales e intelectuales. Derecho moral de autor.
2. Bienes y cosas. Clasificación.
3. Las cosas con relación a las personas. Bienes del Estado: bienes del dominio público y del dominio privado. Naturaleza y caracteres. Bienes municipales. Bienes de la Iglesia Católica. Bienes de los particulares. Cosas susceptibles de apropiación privada. Derechos de las comunidades indígenas.

#### **Unidad 15**

1. Hechos y actos jurídicos. Relación jurídica. Hechos jurídicos: concepto y clasificación. Hechos voluntarios: condiciones internas y externas. La declaración de voluntad. El silencio como manifestación de voluntad. Hechos ilícitos.
2. Actos jurídicos. Concepto. Elementos La voluntad y la declaración de la voluntad.
3. Clasificación de los actos jurídicos.
4. La causa de los actos jurídicos. Diversos significados de la palabra causa. La tesis anticausalista. La cuestión en nuestro derecho. Falta de causa y falsa causa. El objeto de los actos jurídicos; concepto y condiciones que debe reunir. Actos contrarios a la moral.

#### **Unidad 16**

1. Efecto relativo de los actos jurídicos. Las partes y sus sucesores universales. Los terceros. Concepto. Sucesores a título particular, los acreedores, los terceros propiamente dichos.
2. Interpretación de los actos jurídicos. Principios que rigen la interpretación de los actos jurídicos. El principio del favor debitoris. La interpretación de los testamentos.

3. Representación voluntaria: concepto. Diferencias con la representación legal. Límites a la actuación del representante.

### **Unidad 17**

1. Forma de los actos jurídicos. El formalismo en el derecho: evolución histórica. Ventajas e inconvenientes de las formas. Clasificación de los actos en cuanto a sus formas. Formas ad probationem y ad solemnitatem.

2. Instrumentos privados. El principio de la libertad de las formas. La firma. Firma a ruego. Impresión digital. Formalidad del doble ejemplar en el Código de Vélez. Fuerza probatoria. Reconocimiento de la firma. Fecha cierta. Modos de adquirir fecha cierta. Documentos firmados en blanco. Correspondencia. Importancia como medio de prueba. Admisibilidad de las cartas presentadas por el destinatario y de las dirigidas a un tercero. Confidencialidad.

3. Instrumentos públicos, concepto e importancia. Enumeración legal. Fuerza probatoria: autenticidad de los instrumentos públicos. Valor probatorio de sus cláusulas o enunciaciones: forma y prueba de la impugnación

4. Escrituras públicas. Concepto. Asiento en el protocolo. Partes que constituyen las escrituras públicas. Documentos habilitantes. Testigos. Organización del notariado. Ley 409 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

### **Unidad 18**

1. Modalidades de los actos jurídicos. Concepto. Distintas modalidades.

2. Condición. Concepto. Clasificación de las condiciones. Condiciones imposibles, ilícitas o contrarias a las buenas costumbres. Cumplimiento de la condición: efectos.

3. Plazo. Concepto y caracteres. Actos de queden someterse a plazo. Clasificación. Caducidad del plazo.

4. Cargo. Concepto. Incumplimiento del cargo: efectos. Límites de la responsabilidad del beneficiario. Cargos imposibles, ilícitos o inmorales.

### **Unidad 19**

1. Vicios del consentimiento. Error. Error de hecho. Error esencial. Error reconocible. Error de cálculo. Error en la declaración o “de pluma”. Error de derecho. Régimen legal. Error de derecho y falta de causa.



2. Dolo: Condiciones para que de lugar a la anulación del acto. Efectos del dolo esencial. Dolo incidental. Dolo de un tercero. Prescripción
3. Violencia. Concepto y fundamento. Elementos constitutivos de la violencia. Responsabilidad por los daños causados. Prescripción
4. Vicios del acto jurídico. Lesión. Concepto. Prueba de la explotación. Prescripción.
5. Simulación: Concepto. Clasificación. Prueba. Prescripción.
6. Fraude. Concepto. Acción Pauliana: condiciones para su procedencia. Acción dirigida contra un subadquiriente. Inoponibilidad del acto. Prescripción

## **Unidad 20**

1. Sanciones de los actos prohibidos por las leyes. Nulidad. Concepto. Nulidad e inoponibilidad.
2. Clasificación de las nulidades. Actos inexistentes. Consecuencias y Diferencias con los actos nulos de nulidad absoluta.
3. Efectos de la nulidad entre las partes y respecto de terceros.
4. Modo de hacer valer la nulidad. Término de prescripción.
5. Confirmación de los actos jurídicos. Concepto. Actos susceptibles de confirmación. Formas: expresa y tácita. Requisitos para la validez de la confirmación. Término de prescripción. Efectos retroactivos.
6. Hechos y actos extintivos de los actos jurídicos y de las relaciones jurídicas. Revocación, rescisión y resolución. Prescripción: concepto. Prescripción adquisitiva y liberatoria. Suspensión de la prescripción. Caducidad e interrupción de la prescripción.

## **VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas**

Clases teórico- prácticas con resolución de casos. Se establecerá el material en cada clase para el trabajo áulico que se realizará en la siguiente. También se proporcionará material facilitador del estudio de la materia confeccionado por los docentes, a través del aula virtual. Durante el trabajo áulico se propondrá al alumno la resolución de hipótesis de conflicto confrontando posturas que propicien el debate académico sobre los temas planteados.

## **VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Conforme lo estipulado por el régimen académico de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

### **Criterios de Acreditación**

Los criterios de evaluación para alcanzar los objetivos mínimos exigidos para la promoción de la materia son:

- Lectura y comprensión del material de estudio.
- Adecuado uso del vocabulario jurídico.
- Expresión oral y escrita idónea para transmitir conceptos e ideas.
- Capacidad para fundamentar.
- Capacidad para interrelacionar conceptos jurídicos y obtener conclusiones. .

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

El estudio de la materia deberá centralizarse en la lectura de las obras reseñadas. El propósito fundamental de la lectura del material de estudio, no resulta solamente de la adquisición de los conocimientos necesarios para la promoción de la materia; sino que también a través de dicha lectura logrará incorporar y desarrollar el vocabulario técnico imprescindible para su ulterior desempeño profesional.

### **Bibliografía básica y obligatoria**

Borda, Guillermo J. "Derecho Civil - Parte General". Ed. Thompson Reuters -La Ley.

### **Bibliografía complementaria y de consulta**

Crovi, Luis – Rivera, Julio Cesar. Derecho Civil Parte General Ed. Thompson Reuters -La Ley.

Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil argentino. Parte General. La ley, 2013, 14ªEd., Bs. As

Borda, Guillermo A. La Persona Humana, La ley 2001, Bs. As.

Borda, Guillermo J. La persona jurídica y el corrimiento del velo societario. Abeledo- Perot Bs. As. 2000.

Brebbia, Roberto H., Hechos y actos jurídicos., Bs. As., Astrea, 1979, t. I; t II. 1995

Cano, María Eleonora. "Ineficacia y Nulidad de los actos Jurídicos", en Estudios de Derecho Civil y Comercial. Publicación USAL-IJ, Vol. I, 2015.

Cifuentes Santos. Elementos de Derecho Civil, 4º Edición, Bs. As. Astrea, 1997

Cifuentes Santos. Código Civil, Comentado y anotado. Tomo I. La Ley. 2011.

Cifuentes, Santos., Negocio Jurídico., Bs. As Astrea, 1994.

Cifuentes Santos, Derechos personalísimos, 3º edición, Bs. As, Astrea, 2008.

Cobas Manuel O.- Zago, Jorge. Derecho Civil, Parte General, Bs. As Ed. Universidad, 2007.

D'Antonio, Daniel, El Derecho de menores, Bs. As. Astrea, 1994.

Fernandez Sessarego, Carlos, Derecho a la identidad personal, Bs. As Astrea, 1992.

Fernandez Sessarego, Derecho a la identidad de la persona, Bs. As. Ed. Astrea 1992

Fernandez Sessarego, Carlos, Derecho y Persona Grigley, Peru 2001.

Fridman, Adriana. "Derechos personalísimos", en Estudios de Derecho civil y Comercial. Publicación USAL-IJ, Vol I, 2015.

Gils Carbo, Alejandr M. Régimen legal de las bases de Datos y Habeas Data, La Ley Bs. As. 2001

Gorostegui, Carlos, "Persona Humana. Comienzo de la existencia" en Estudios de Derecho Civil y Comercial. Publicación USAL – IJ, Vol. I 2015.

Llambias Jorge J. Tratado de Derecho Civil. Parte General, 16º edición, actualizada por Raffo Benegas, Patricio, Bs. As, Abeledo Perrot, 2012.

Lopez Mesa, Marcelo – Cesano, José D. El Abuso de la personalidad Jurídica de las sociedades comerciales, Bs. As, Abeledo Perrot, 2012.

Manganaro, Pablo. "Instrumentos Públicos", en estudio de Derecho civil y Comercial. Publicación USAL-IJ, Vol. II, 2015.

Nieto Blane, Ernesto E. Nulidad en los actos jurídicos, 2º edición actualizada y ampliada, Bs. As., Ad Hoe, 2005.

Orgaz, Alfredo. Hechos y actos (o negocios) jurídicos, Bs. As., Zavalía, 1963.

Pliner, Adolfo, El nombre de las personas, Bs. As., Astrea, 1989.

Rabinovich-Berkman, Ricardo D., Derecho Civil. Parte General, 2º Edición actualizada, BS. As, Astrea, 2011.

Rivera, Julio Cesar, Instituciones de Derecho Civil, Bs. As Abeledo Perrot, 1994.

Spota, Alberto G. Tratado de Derecho Civil. Parte General, Bs. As., Ed. Depalma, 1948

Tobías, José W., Derechos de la Persona. Bs. As., Ed. La Ley, 2009.

Zannoni, Eduardo A., La desestimación de la personalidad societaria. “Disregard” y una aplicación en defensa de la intangibilidad de la legítima hereditaria, LL 1978-B-195.

Zannoni, Eduardo a., Reivindicación contra subadquirentes de inmuebles que adquirieron de un enajenante “a non domino” JA, 1982-1-781.

Zannoni, Eduardo y Biscaro, Beatriz Responsabilidad de los medios de prensa, Ed. Astrea1993.

Código Civil y comercial de la Nación. Analizado, comparado y concordado, Director: Alberto Bueres, Ed. Hammurabi, ed 2014.

Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Director Ricardo Lorenzetti, Ed. Rubinzal-Culzoni, .

Código Civil comentado, anotado y concordado, Belluscio, Augusto C. (Director) – Zannoni, Eduardo (coordinador Bs. As., Astrea, 2008.

Código Civil y Comercial Comentado. José María Curá. Ed. Thompson Reuters -La Ley.

Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tratado exegético. Jorge Alterini. Ed. Thompson Reuters -La Ley.

“Código Civil y Comercial de la Nación Comentado” Julio Cesar Rivera. Graciela Medina. Ed. Thompson Reuters -La Ley.

“Código Civil y Comercial comentado, anotado y concordado”. Garrido Cordobera, Lidia; Borda, Alejandro; Alferillo, Pascual E. Editorial Astrea

Todos  
derecho